

ACTA RESOLUTIVA DE LA REUNIÓN NÚMERO 0032 DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

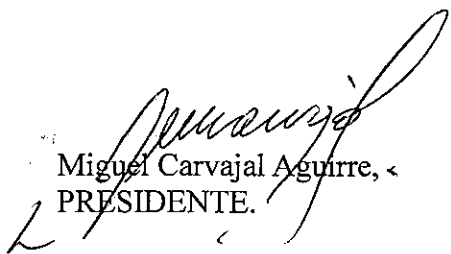
En la ciudad de Riobamba en el salón de sesiones de la Universidad Nacional de Chimborazo, siendo las diez horas y quince minutos del día sábado dieciocho de octubre del dos mil catorce, se instala la sesión número treinta y dos de la referida Comisión. La preside el asambleísta Miguel Carvajal Aguirre, Presidente de la misma. El acto se inicia con la ejecución del Himno Nacional de la República del Ecuador.

Verificada la asistencia de los miembros de la Comisión, tal como testimonia el registro de firmas anexo y existiendo quórum, el PRESIDENTE CARVAJAL declara instalada la sesión número 0032 de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero. De inmediato pone en consideración de la Comisión el siguiente orden del día: *“Recibir en comisión general a los representantes de las organizaciones sociales, gremios, cámaras, asociaciones y ciudadanía en general para socializar el proyecto de Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales.”* Con la anuencia de todos los miembros asistentes, se procede al tratamiento del orden del día el mismo que es precedido por la intervención de la asambleísta por la provincia de Chimborazo, ROSA ELVIRA MUÑOZ, quien da la bienvenida a la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquera y destaca la metodología impuesta por éste organismo de la Asamblea Nacional, de construir las leyes en territorio y con los involucrados en su temática. Agradece a los miembros de la Comisión por esta oportunidad para las organizaciones sociales, gremios, cámaras, asociaciones y ciudadanía en general, e invita a los concurrentes para que formulen todas las observaciones que sean pertinente al proyecto de ley.- A continuación, el PRESIDENTE CARVAJAL, saluda a los asistentes y manifiesta que el agradecimiento más bien debe estar dirigido a los asistentes por el enorme esfuerzo de abandonar sus actividades para concurrir a este evento. Menciona que la ley que rige el tema de tierras data del año 1994 de la época neoliberal y que es preciso cambiar la actitud administrativa para resolver el cúmulo de problemas que existen en materia de tierras. Además, es necesario acelerar la titulación de la tierra en interés de quienes poseen la tierra. Señala que grandes haciendas para distribuirlas ya no existen, pero que serán afectadas aquellas que no producen o atentan contra el ambiente. La tierra ociosa debe ser intervenida y entregada a las personas que la quieran trabajar, para lo cual se propiciará el aporte de financiamiento con tasas preferenciales, tanto para tierra como para la producción. Es falso que el proyecto pretenda quitar las tierras comunales a sus legítimos dueños. Al contrario, propone que el Estado proteja esas tierras mediante la titulación. Concluye esta intervención, manifestando que esta Comisión regresará a Riobamba cuantas veces sean necesarias, porque el deseo es escuchar y escucharnos, eso justifica nuestra presencia. El proyecto es el compendio de cinco proyectos de ley en materia de tierras, presentados en mayo del 2012 a la Asamblea Nacional y que fueron unificados en uno solo por resolución del Consejo de Administración Legislativa. Uno de ellos correspondió a la iniciativa popular normativa.- A continuación, el PRESIDENTE CARVAJAL da la palabra al Dr. Diego Pazmiño, asesor de la Comisión, para que presente a los concurrentes una síntesis sobre el contenido del proyecto de Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales. Se procede en consecuencia (consta anexa la presentación).- Una vez concluida la intervención del asesor de la Comisión, el PRESIDENTE CARVAJAL invita a todos los representantes de las organizaciones sociales, gremios, cámaras, asociaciones y ciudadanía en general para que formulen sus observaciones y recomendaciones respecto del citado proyecto de ley, el cual les fue remitido con anticipación. Acto seguido da la palabra a las siguientes personas: ALEX SANCHO: Expresa que su actividad es incursionar en la agroindustria, pero que no tiene garantizado el precio de su producción ya que está sometido a una permanente suerte de lotería. El


país no tiene cultura como consumidor de verduras y esta producción está destinada en gran parte al desperdicio. No hay desarrollo de tecnología, ni seguro agrario ni crédito del Banco Nacional de Fomento.- Padre JULIO GORTAIRE: Manifiesta que está al frente de una organización indígena que ha logrado habilitar 65.000 hectáreas de tierra en Guamate, que se encuentran en plena producción. En esa localidad, hace siete años se registraba un índice de pobreza que alcanzaba el 37%, índice que a la fecha (Octubre del 2014), se ha reducido al 25%. Recuerda que más de 3'600.000 habitantes en el país son pobres y en el medio rural la pobreza alcanza al 40% de la población. Solicita que la ley destine toda su atención a la población que menos tiene.- En Honduras, señala, se entregó a la gente tierras para el trabajo en medio de los bosques, pero esa gente estaba formada previamente para que trabaje en actividades programada de antemano. Así debe procederse en el país (costa, sierra y oriente). Educar primero a la gente para el trabajo dentro de un programa de entrega de tierras. Es esencial habilitar el seguro paralelamente con la entrega de tierras para que se protejan las actividades de la producción y que se de importancia a la productividad.- OSWALDO ESTRADA, ALCALDE: Si no tiene escritura que avale la propiedad de su tierra, la gente no está tranquila. Comenta las acciones del gobierno autónomo sobre normativa en materia de fraccionamiento y partición de predios, para que la urbe crezca ordenadamente. Lamenta que la exigencia de imponer las áreas verdes tenga como destino final la conversión de las mismas en basureros urbanos, lo cual tampoco se compadece con la prohibición constitucional del latifundio. Solicita que la titulación de tierras se delegue a los GADs. Que la titulación no se limite máximo a dos predios sino que incluya la totalidad de predios que requieran de titulación.- El PRESIDENTE CARVAJAL enfatiza que el proyecto no prohíbe el minifundio, dada la minifundización del país. Lo que se pretende es el apoyo y desarrollo de los pequeños productores que trabajan con minifundios y poner freno a que se sigan fraccionando los predios.- Aclara, finalmente, que la Comisión no es el MAGAP, Ministerio al cual le corresponde la adjudicación de las tierras.- HILDA AYORA, Guamate: Pide que se tome en cuenta a las mujeres, especialmente cuando se otorgan créditos; y cuando éstos se entregan, que salgan a su nombre. Solicita que la ley defienda la existencia de los minifundios y que se den subsidios para generar la soberanía alimentaria . PEDRO YANGON: La nueva ley de tierras debe coordinarse con el COOTAD. El 36% de las tierras de Guamate están abandonadas porque no hay rentabilidad. Se necesita tecnología y subsidios para producir. Pregunta: Por qué Mama Elvira está en la Asamblea? Porque no hay rentabilidad en el campo. Si la Ley hace algo, la gente regresará a producir. Los terrenos están deteriorados. Pregunta: ¿Estando en estas circunstancias es posible obtener adjudicaciones del Estado en otros lugares donde la tierra sea buena para trabajar? Esas son las respuestas que debe dar la nueva ley.- El PRESIDENTE CARVAJAL reafirma que los terrenos de pequeñas superficies deben integrarse. En cuanto al latifundio, no está definido. Se trabaja sobre las definiciones de su extensión, cuidando la protección de la producción nacional. En efecto, no podemos afectar a las tierras que en grandes extensiones están dedicadas a la producción para la soberanía alimentaria como el azúcar en Milagro. Si fraccionamos esas tierras tendremos que importar azúcar.- La asambleísta ROSA ELVIRA MUÑOZ informa que inversiones extranjeras están aplicándose a la compra de tierras. Venezolanos han hecho importantes inversiones en Cotopaxi para producir brócoli. FRANCISCO NAULA. Agradece ayuda recibida en equipos agrícolas realizados por el gobierno y solicita más ayuda.- FRANCISCO LEMA: Informa que su minifundio está situado a 3.400 metros de altitud; no tienen agua de riego. La gente de esa localidad esta abandonando el capo por falta de ayuda a la producción. Para construir la ley solicita que visiten, conozcan y dialoguen con las comunidades.- El PRESIDENTE CARVAJAL reitera que los minifundios no serán afectados. Pregunta al auditorio si alguno de los presentes tiene tierras en una extensión que llegue a 100 hectáreas. Ninguno se manifiesta afirmativamente.- VENTURA DAQUILEMA: La gente está vendiendo sus tierras porque no hay crédito para producir y migrando a Venezuela, España y Estados Unidos; en esas condiciones la labor del campo no compensa; esta situación está siendo aprovechada por los especuladores que se han dedicado a adquirir esas tierras a precios ínfimos. Pide subsidio para producir y no el regalo de bonos.- KLEVER AGUAGALLO, representante de la Asociación de Tahuila: Agradece la presencia de la Comisión y también al

MAGAP por la ayuda recibida.- SEGUNDO CHARICANDO: Denuncia que en su comunidad un solo grupo acumula la tierra para vender luego a mayor precio. Pregunta: Cómo puede la nueva Ley ayudar a resolver esta situación. El PRESIDENTE CARVAJAL informa que este caso se enmarca en la Ley de Comunas que es la que debe aplicarse para resolver sobre lo denunciado. En la Comisión que trata dicha ley están las asambleístas Rosa Elvira Muñoz y Bety Jeréz, aquí presentes. No tenemos, por tanto, una respuesta desde el punto de vista de la ley de tierras y se debe estudiar el caso.- CLAUDIA FUENTES, Cantón Guano, San Gerardo: Cuando en la ley se trate de la adjudicación debe plantearse también la titulación.- DOMINGO TINISACA: Los que van a ser nombrados como ministros de agricultura, antes deben conocer el campo. Se queja que no se titulen más de dos predios, de acuerdo a la interpretación del artículo 15 de la Ley de Desarrollo Agrario. Pregunta: en qué situación queda la legalización de los demás, si los hay. Estas son las trabas que está poniendo el MAGAP, a raíz de las observaciones que ha formulado Contraloría. En cambio conoce de traficantes que han aplicado a 49 adjudicaciones. El PRESIDENTE CARVAJAL: indica que los únicos que pueden interpretar la Constitución y la Ley son, en su orden, la Corte Constitucional y la Asamblea Nacional, mas no la Contraloría.- MARCELO GALVEZ, migrante que regresa de Alemania: Sugiere que las instituciones de la ciudad que dispensan el crédito para producir se trasladen al campo. Que se eduque a la gente para salir de la pobreza. En cuanto a la problemática planteada, el MAGAP va por un lado y la Contraloría por otro. Las instituciones del Estado deben integrarse. Reclama que a los migrantes se les cumpla y se les concedan oportunidades.- LUIS ALFONSO ORTIZ, Gobierno Parroquial de Cebadas: Solicita que en lo referente a la normativa del proyecto, cuando se menciona al Banco Nacional de Fomento, se agregue "*en coordinación con las otras entidades financieras*", a fin de utilizar las sucursales o cajas locales y descentralizar la entrega de créditos.- MIGUEL GUARACA, kychwa: La construcción de la ley debe ir a las comunidades.- ASAMBLEÍSTA ROSA ELVIRA MUÑOZ: En Chimborazo hay más de 1.600 comunidades. No se puede pedir que la socialización se haga en cada una de ellas.- HECTOR CALVAS: Habla sobre la comercialización de los productos con que el campesino llena los mercados, mientras otros llenan los bolsillos de dinero. Deben conocerse los problemas del arroz como por ejemplo en el Oro.- JUAN PAGALO: Las tierras de los campesinos están abandonadas. Los terratenientes, en cambio las siguen teniendo y las hacen producir porque tienen plata. En nuestro caso, no hay crédito y no hay asesoramiento técnico. En cuanto a las escrituras debe haber un límite de extensión que indique hasta donde pueden fraccionarse los terrenos.- JORGE MARCATOMA: Pide que se desplace una comisión a Palmira para conocer el alcance del proyecto de ley.- Aquí concluye la participación de los asistentes.- Seguidamente, el PRESIDENTE CARVAJAL invita al Ingeniero Antonio Bermeo Director del Programa SIGTIERRAS del MAGAP, a que haga una presentación sintética de una muestra sobre la situación del agro en algunos cantones del país. El personero de SIGTIERRAS manifiesta que su dependencia tiene a cargo proyectos destinados a la producción agropecuaria. Para ello levantan planos de propiedades grandes, medianas y pequeñas para mejorar la producción. Esos planos son entregados a los interesados, a los municipios y a otras instituciones, para que todos hablen el mismo idioma. Hacen, además, estudios sobre la capacidad productiva de la tierra. Aclara que el SIGTIERRAS no legaliza tierras. Opina que las escrituras antiguas hay que actualizarlas. Informa que esta dependencia tiene oficinas en Riobamba y Colta. Trabajan en la limitación de las comunas. Finalmente concluye invitando a los presentes a que concurran a sus oficinas para apoyar en la solución de los problemas que estuvieren en capacidad de hacerlo.- El PRESIDENTE CARVAJAL agradece la disposición manifestada por el Ingeniero Bermeo.

Habiendo intervenido la totalidad de los inscritos y no existiendo más interesados en exponer sus observaciones o recomendaciones al proyecto de ley, el PRESIDENTE CARVAJAL clausura la sesión 0032, siendo las trece horas, treinta minutos del mismo día.



Miguel Carvajal Aguirre, <
PRESIDENTE.



José Alberto Peñaherrera Echeverría,
SECRETARIO RELATOR.